

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 255**

20 de marzo de 2009

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenarle a la de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio exhaustivo sobre el impacto económico que ha tenido la aprobación de leyes y reglamentos que limitan la pesca de una serie de especies marinas; determinar la efectividad de dicha legislación y reglamentos, y si las mismas han beneficiado a algunos importadores de pescado y productos marinos, en detrimento de los pescadores y la economía de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En los últimos años se han aprobado en Puerto Rico gran cantidad de leyes y reglamentos que prohíben de diversas maneras, la pesca de ciertas especies. Los pescadores de Puerto Rico, a través de sus asociaciones y en su carácter personal, se han manifestado en contra de dichos reglamentos alegando no estar basados en la realidad, ni en estudios científicos aplicables a la realidad de nuestra isla. Alegan, que en Puerto Rico no existe una industria de pesca en masa, sino grupos de pesca artesanal que no tienen un impacto fuerte sobre las especies.

Por otro lado, argumentan que se han aprobado reglamentos absurdos que exigen que el pescado tenga determinada medida para poder ser pescado legalmente. Este es el caso del chillo (“red snapper”) el cual habita en aguas profundas, por lo que todo chillo que se pesca y se devuelve al mar, de todas formas morirá. Finalmente, alegan que en Puerto Rico se impacta este

tipo de pesca de manera sumamente insignificante y que los reglamentos que se han aprobado, se han redactado para beneficiar a importadores de este tipo de especie.

El Senado de Puerto Rico entiende que es meritorio investigar esta serie de alegaciones, pues cada producto que se sustituya su importación tiene un impacto positivo sustancial sobre la economía, además del impacto sobre la salud de los puertorriqueños al consumir pescado y otras especies frescas.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de
- 2 Puerto Rico a realizar un estudio exhaustivo sobre el impacto económico que ha tenido la
- 3 aprobación de leyes y reglamentos que limitan la pesca de una serie de especies marinas;
- 4 determinar la efectividad de dicha legislación y reglamentos, y si las mismas han
- 5 beneficiado a algunos importadores de pescado y productos marinos, en detrimento de los
- 6 pescadores y la economía de Puerto Rico.
- 7 Sección 2. – Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 8 recomendaciones dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días luego de ser aprobada
- 9 esta Resolución.
- 10 Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.